

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las once de la mañana del día nueve de abril del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESOR AUXILIAR:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

LISTA:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la secretaria académica para que dé lectura al acta anterior de sesión extraordinaria, la misma que es **aprobada por unanimidad**.

Orden del día:

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

1. Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
2. Solicitud de entrevista por cinco minutos Dr. Uriel Balladares Aparicio.
3. Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos
4. Resolución de designación de Secretaria Académica y Coordinación de Tutoría de la Escuela Profesional de Derecho.
5. Nombramiento de Honoris Causa Dr. Antonio Lorca Navarrete

1. Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga:** Manifiesta que, gracias al esfuerzo tesonero de los miembros de la Comisión de Reglamentos de Grados y Títulos se ha podido analizar y elaborar el Reglamento Específico bajo el liderazgo del Dr. Uriel Balladares Aparicio, siendo que la Comisión ha trabajado durante muchos días, el análisis, debate adecuando sus normas, sus contenidos al alcance del Reglamento Marco de Grados y

Títulos de la Universidad, trabajo que puso a conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Facultad quienes en este acto alcanzan opinión a solicitud el Decano.

Fernando Rivero Ynfantas

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Señala reconocer el trabajo de la Comisión bajo la presidencia del Dr. Uriel Balladares Aparicio, con la participación de los profesores principales Dr. Leoncio Martiarena Gutiérrez, Dr. Justino Lucana Orue y el Dr. Percy Velásquez, así mismo, señala que se trabajó la revisión de artículo por artículo, en varias sesiones, por lo que, recomienda al Consejo de Facultad su aprobación. Dejando presente que, el Dr. Uriel Balladares Aparicio sería el más indicado o autorizado para informar del trabajo realizado.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga: Da la bienvenida al Dr. Uriel Balladares y agradece el trabajo denodado de la elaboración del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad y sede el uso de la palabra.

Uriel Balladares Aparicio

Dr. Uriel Balladares Aparicio: Saluda al Decano y a los miembros del Consejo de Facultad, quien señala que en efecto, tal como informó el Dr. Fernando Rivero Ynfantas, la Comisión se ha reunido en varias sesiones y fruto del debate es cada uno de los artículos bajo el lineamiento del Reglamento Marco de Grados y Títulos aprobado por el Consejo Universitario se han venido adecuando, de forma tal que sirva como un instrumento para nuestros futuros graduandos, dejando a salvo aspectos a corregir como la redacción, manejo de expresiones, señalando que, la esencia del Reglamento está claro y que como cualquier otro instrumento legal está sujeto a modificaciones y adecuaciones, de esa manera la Comisión ha cumplido con la labor encomendada, con la participación activa de la Comisión.

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga: Reitera el agradecimiento a la labor e intervención del Dr. Uriel Balladares Aparicio e invita a los miembros del Consejo de Facultad a emitir opinión sobre el particular.

Dr. Juan Enrique Torre Rueda: Señala que, habiendo escuchado al Presidente de la Comisión Dr. Uriel Balladares Aparicio, quien ha reconocido que hay errores materia de corrección, en consecuencia invita a los miembros de la Comisión a la revisión y corrección de algunos puntos que a su criterio deben ser corregidos. Por otro lado, hace referencia al segundo punto en la agenda, cual es la participación del Dr. Uriel Balladares Aparicio, teniendo en consideración que la revisión y corrección del Reglamento Específico llevará un tiempo relativamente largo, y recomienda pasar al punto 2, en relación a la solicitud y participación del Dr. Uriel Balladares Aparicio para luego continuar con la revisión y corrección del Reglamento.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga: Indica que, por su parte está de acuerdo y que con la venia de los distinguidos miembros del honorable Consejo de Facultad estarían priorizando la participación del Dr. Uriel Balladares Aparicio, toda vez que, ya se

encuentra en la sesión virtual, en consecuencia, se le invita hacer uso del tiempo solicitado por el espacio de (5 minutos).

San José

- **Dr. Uriel Balladares Aparicio:** Saluda e indica que se encuentra en auto campaña, y que previa reflexión a decidido postularse como candidato a Rector de la Universidad, que cuenta con los requisitos y que la Ley Universitaria no prohíbe de que un docente después de haber cumplido 70 años pueda ocupar cargos de esa naturaleza, y que si hubiera duda, esa duda favorece al trabajador por imperio de la Constitución, y que en virtud a ello, su planteamiento para asumir el cargo de Rector de la Universidad, proponiendo la renuncia al sueldo de Rector, así como la intención de no dejar de dictar asignaturas y que solicita provisionalmente pasar a la categoría de profesor principal a tiempo completo, dado que no hay normas que permitan viabilizar estos asuntos desde el año 2020, viendo en ese lapso, que en la Universidad existen varias Direcciones que tienen una remuneración (buena), así mismo, manifiesta que esos cargos deben promoverse a docentes antiguos por lo menos de manera temporal, refiere que (la antigüedad es clase) Concluye, solicitando a los integrantes del Honorable Consejo de Facultad que, tengan a bien, expresar su apoyo a su candidatura, rogando al Decano que lo honre con su voto en Consejo Universitario.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga:** Indica, que es plausible la iniciativa, el Dr. Balladares quien tiene todos los merecimientos, trayectoria profesional y académica demostrada con creces, por otro lado, señala que, se ha venido peticionando y que por su parte se ha reiterado el cambio de régimen siguiendo los procedimientos establecidos y que se viene trabajando en un Reglamento para convocar a concurso y que, sería esa la vía que permita el cambio de régimen así como lo han realizado el Dr. Leoncio Martiarena y el Dr. Ivan Hermoza. Concluyendo con las felicitaciones y aplausos por el buen desempeño y su propósito de aspirar al cargo de Rector de la Universidad e invita a los integrantes del Consejo de Facultad a hacer uso de la palabra.

- **Dr. Uriel Balladares Aparicio:** Solicita retirase de la reunión, el mismo que es aceptado por el Decano de la Facultad.

San José

- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda:** Solicita hacer uso de la palabra, quien refiere que, habiendo considerado el control académico, administrativo la gestión de una institución tan importante como nuestra Universidad debe estar en manos de quién, sepa lo que nos corresponde a cada uno, en base a nuestro desenvolvimiento ajustado a ley. Es bueno que exista iniciativas para recuperar el espacio, lugar que teníamos en las direcciones en donde nos hemos quedado atrapados, el avance científico, tecnológico ha determinado que las humanidades estén un poco rezagadas que no estamos a la par del avance de todo este cambio que viene ocurriendo en el mundo, dejamos cuestiones importantes, por ejemplo el análisis estadístico, planificación, tenemos sentido común, tenemos conocimiento y manejo de leyes, tenemos la posibilidad de comunicarnos de mejor manera que los demás, aplaudo como dice el Dr. Fredy esta iniciativa, si las leyes lo permiten en buena hora. Sin embargo debemos señalar a manera de comentario que el Dr. Uriel Balladares promete algunos ofrecimiento que probablemente por falta de experiencia administrativa en la

Universidad desconoce, como la de no dejar de dictar cursos, aspecto que es incompatible con el cargo de Rector, con respecto a sus remuneraciones, la Constitución establece que son derechos irrenunciables, imagino que es una forma de acercarse para plantear la postulación, en consecuencia, recomendar al Dr. Balladares no estar proponiendo esos ofrecimientos no ajustadas a ley.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas:** Señala que es una noticia grata que el Dr. Uriel Balladares con la experiencia profesional jurisdiccional y académica se haya animado a postular al Rectorado de nuestra Universidad, el único problema como lo dice el Dr. Juan Torre, la última modificatoria del Estatuto Universitario presenta limitaciones respecto a ejercer cargos dentro de la Universidad a partir de los 70 años, sobre todo en cargos de elección. Sin embargo, para la Facultad es un altísimo honor que el Dr. Balladares, quiera postular al rectorado y como miembros del Consejo de Facultad solo nos queda alentar esta decisión.

- **Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga:** Señala que, indudablemente el Dr. Balladares tiene todo el merecimiento para poder postular al Rectorado, más si se tiene en cuenta que, el actual Rector va a cumplir su periodo y como se sabe la Asamblea Universitaria en el mes de Junio tendrán que convocar a elección a la nueva autoridad, como es el Rector y los tres Vicerrectores, refiere que se aúna a lo indicado por el Dr. Juan Torre Rueda y Fernando Rivero, señalando que existiría un problema de orden legal, que como se sabe el Estatuto, de igual forma las normas por especialidad regulan que, después de los 70 años ningún profesor ordinario puede postular a un cargo por elección y como se sabe, el cargo de Rector de la Universidad es un cargo de elección por la Asamblea Universitaria, e igualmente coincide con la opinión del Dr. Juan Torre, en tener que recomendarle al Dr. Uriel Balladares que hay aspectos que debe cumplirse como el cargo de Rector a dedicación exclusiva y puede tener carga académica, de igual forma con el orden remunerativo señala que esta no es renunciable y que se debe cumplir según lo establecido por las normas jurídicas. Recomendar igualmente al Dr. Uriel Balladares tener que superar esos inconvenientes, de igual forma reitera que el Dr. Balladares tiene todos los merecimientos para postular al cargo de Rectorado de la Universidad.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga:** Por su parte indica que, hablará con el Dr. Uriel Balladares sobre los aspectos de orden legal que el Consejo hizo notar en Sesión de Consejo de Facultad, así mismo, señala que la petición del Dr. Uriel Balladares no amerita tomar una decisión, en consecuencia, se tomará en cuenta como un participación de carácter informativo; y dispone pasar a otro punto considerado en la agenda como el tema del Reglamento Especifico de Grados y Títulos, para ello solicita a la Secretaria académica proyectar el Reglamento Interno.

- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda:** Solicita, trabajar en documento editable, y poder realizar observaciones al nombre o denominación del Reglamento y a los artículos 2 literal ñ) expresar o señalar como base legal el Reglamento Marco de Grados y Títulos Resolución Nro. 140, el capítulo 4, artículo 14, artículo 19, artículo 33, artículo 36,

artículo 39, artículo 48, advierte un capítulo que no tiene razón de ser, entre otros artículos, así como las disposiciones finales transitorias del Reglamento Específico de Grados y Títulos, los mismos que se revisaron y modificaron en plena Sesión de Consejo, actividad de revisión en la que participan todos los miembros de la Comisión incluyendo en Decano de la Facultad.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga:** Agradece al Dr. Juan Torre por su valiosa contribución en relación a la correcta redacción del Reglamento Específico de Grado y Título, concluye exhortando a su revisión final por parte de secretaria académica, no habiendo mayores observaciones, se hace la consulta a la Comisión para su aprobación, quienes consultados: **Aprobaron por unanimidad.**

2. Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos

El Decano de la Facultad de Derecho solicita, pide proyectar la relación de los Expedientes de Grados y Títulos en favor de quienes se habrían emitido las respectivas resoluciones de Consejo de facultad con cargo a dar cuenta al Honorable Consejo de Facultad, por consiguiente consulta a los miembros de la Comisión para proceder con su aprobación. Quienes consultados, **aprueban por unanimidad.**

3. Resolución de designación de Secretaria Académica y Coordinación de Tutoría de la Escuela Profesional de Derecho

- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda:** Manifiesta que, esa resolución merecía ponerse en consideración del Consejo de Facultad, en cuanto a la designación de la Secretaria Académica, el Decano manifiesta que se hizo una rotación interna para desahogar el trabajo interno y con la labor exigida por las modificaciones del nuevo procedimiento de trámite de Grados y Títulos establecido en el Nuevo Reglamento Marco de Grados y Títulos, razón por el cual se accedió al cambio. Quienes consultados. **Aprobaron por unanimidad.**

4. Nombramiento de Honoris Causa Dr. Antonio Lorca Navarrete

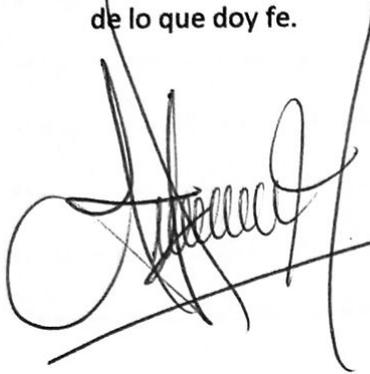
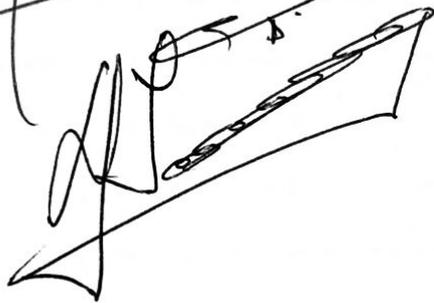
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga: Señala que, en estricta sujeción del artículo 18 del Reglamento de distinciones honoríficas que a la letra dice: "Podrán proponer indistintamente candidatos para el otorgamiento de grado de Título de Honoris Causa, el Rector, los Vicerrectores, los Decanos, el Director de la Escuela de Posgrado, así como cualquier grupo de docentes ordinarios de la Universidad Andina del Cusco a través de su Decano de Facultad; y, el artículo 20 establece de que la propuesta pueda ser evaluada por la comisión de asuntos académicos de Consejo Universitario de la Universidad al cual podrá asesorarse con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio emitiendo el dictamen y es enviado al Consejo Universitario para su aprobación y Resolución. En consecuencia, en base a estos dispositivos es que se ha propuesto ante la Comisión de Consejo Universitario, aclarando también que para otras distinciones como docentes honorarios, visitantes ilustres la norma si es terminante explicita y dice que, debe ser previamente aprobado por el Consejo de Facultad.

Consultados los miembros de la Comisión, indicaron que **están de acuerdo por unanimidad.**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga:** Agradece la concurrencia a los miembros de la Comisión, da por concluido y por levantada la sesión.

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 13:00 horas con 40 minutos de lo que doy fe.

Dr. Fredy Vengoa Zúñiga

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly belonging to a member of the commission.A handwritten signature in black ink, appearing to be a name with a surname.A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, sweeping strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular initial followed by a surname.

RELACION DE BACHILLERATOS PARA SER APROBADOS EN CONSEJO DE FACULTAD

Nº	Nombre y Apellidos
1	Fredy Quispe Romoacca
2	Daniela Lucia López Barreda
3	Danitza Palmir Calancho Masciotti
4	Darill Wilson Temoche León
5	Elizveni Holgado Cárdenas
6	Sherly Flores Villa
7	Haydee Elizabeth Huamani Flórez
8	Heberth Edu Calcine Huamputupa
9	Jane Gianela Holguín Leiva
10	Jaqueline Brenda Palomino Libandro
11	Javier Willian Tairo Mamani
12	José Luis Quispe Cusi
13	Kenny Brian Diaz López
14	Luzy Corimanya Puma
15	Milagros Guadalupe Huaca Rozas
16	Ray Luis Onassis Macedo Carreón
17	Ana Paola Merma Chipana
18	Bedrick Ill'm Hernani Dongo
19	Diana Kharoline Rania Acuña Palomino
20	Edson Tume Moerano
21	Henry Hermoza Medina
22	Katherin Isset Arana Umeres
23	Katy Jeaneth Ochoa Gaspar
24	Leynet Rios Alvarez
25	Luis Alberto Baca Guillen
26	Milca Grecia Serrano Chipana
27	Milusca Mamani Hauyllani
28	Roxana Cahuana Bonifacio
29	Wilson Kevin Temoche Gamarra
30	Cristian Edyson Manco Lazarte
31	Karina Ccoa Quispe
32	Lizzete Paola Natividad Florez
33	Lucero Raquel De La Cruz Huanca
34	Alexandra Cardenas Chalco
35	Anep Lisbet Casas Quispe
36	Daniela Silvana Chevarria Panato
37	Elvis Quispe Zevallos
38	Euclides Cabrera Villavicencio

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

39	German Guiulfo Salvatierra Madera
40	Jacklyn Charca Fernandez
41	Jean Loui Acuña Niño De Guzman
42	Lady Cristeva Vilca Muñoz
43	Lenin Sanchez Cruz
44	Marjori Cricel Acurio Zevallos
45	Nadir Lida Mamani Escalante
46	Paloma Abarca Enriquez
47	Paola Alexandra Yabar Luna
48	Roy Fredi Puma Del Castillo
49	Carlos Cuyo Cahatata
50	Jair Daniel Mozo Huaman
51	Jetzabeth Alvaro Vargas
52	Jean Carlos Calcina Ccorimanya
53	Vanessa Cardenas De La Vega
54	Mirian Ramos Olivera
55	Monica Quispe Torres
56	Yamilet Yolanda Bejar Aller

Lucy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RELACION DE TITULOS PROFESIONALES PARA SER APROBADOS EN CONSEJO DE FACULTAD

Nro.	NOMBRES	APELLIDOS
1	RONALD KASHIRI	LEON JUSTINIANI
2	ALEJANDRO	MACEDO MALPARTIDA
3	EDITH	LIMA HUARZA
4	GABRIELA NICOL	MENESES PUELLES
5	JULI LUCERO	TRUJILLO RODRIGUEZ
6	JULIO CESAR	CCASO APAZA
7	LILIANA LISBETH	LOMBARDI FLORES
8	MARINA	SALCEDO CCAMA
9	SERGI	MARTI CAMPOY
10	SHEYLA ALMENDRA	BENAVIDES BEJAR
11	STIP JAISSON	LOPEZ MACHACA
12	XIMENA	ELORRIETA VIVANCO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature